



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Proceso Ejecutivo
Demandante: SERVIMOS CTA
Demandado: ESE HOSPITAL GRAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ
Radicado: 05001333300120220033700
Asunto: Reprograma fecha para audiencia inicial.

La ESE Hospital General de Medellín Luz Castro Gutiérrez presentó recurso de reposición frente al auto notificados por Estados el pasado 2 de diciembre de 2022 y dentro del término legal, presentó recurso de reposición frente al auto del 25 de noviembre de 2022 y notificado por estados el 28 de noviembre de la misma anualidad, mediante el cual se fijó fecha para audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G. del P. para el día 7 de diciembre a las 11 de la mañana de esta anualidad.

Del recurso interpuesto, la entidad ejecutada dando cumplimiento al artículo 78 del C.G. del P. remitió copia de este a la empresa ejecutante y al Ministerio Público asignado para este Despacho. No obstante, teniendo en cuenta los términos de notificación del traslado se observa que estos se cumplen el 9 de diciembre de la presente anualidad a las 5:00 pm, en consecuencia, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para la fecha antes citadas.

En consecuencia, se reprograma la audiencia para el **día seis (6) de febrero de 2023 a las 10:30 am.** En esta nueva fecha se revolverán los recursos propuestos y se continuará con el trámite

Correos:

procuraduria107notificaciones@hotmail.com
jcalderon@hgm.gov.co
procesosjudiciales@hgm.gov.co
javier.alejandro.bernals@gmail.com
[fcorrea@hgm.gov.co;](mailto:fcorrea@hgm.gov.co)
[ejgarcia@procuraduria.gov.co;](mailto:ejgarcia@procuraduria.gov.co)
servimos2013@gov.co

Enlace del expediente:

[202200337](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OMAIRA ARBOLEDA RODRÍGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO (1°)
ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
Fecha de notificación y publicación

6 DE DICIEMBRE DE 2022


Danielo González Raffírez
Secretario J01AdtivoMed
Fijo 2610263

Firmado Por:
Omaira Arboleda Rodriguez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2caeb08fc0766358474b13ef182edb627719db911e7507d52ba3e83a34a59b7**

Documento generado en 05/12/2022 04:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>